



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Se vería con agrado que en las acciones de comunicación desarrolladas en el marco de la pandemia provocada por la Covid-19 y en el mejor cumplimiento de lo normado en el art. 3° inc. n) de la ley 26.522, en todas las emisiones televisivas de mensajes del Gobierno Nacional a la población a fin de posibilitar la comprensión del mensaje por parte de personas que padecen de discapacidad por disminución auditiva se procediera, conjuntamente al actual sistema de traducción por lengua de señas, a subtitular en idioma castellano dichos mensajes.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como destinatarios a las personas que padecen discapacidad por disminución auditiva.

Desde el 16 de marzo del corriente año el Estado Nacional lleva adelante una denodada lucha provocada por la pandemia de Covid-19, que incluye desde ayudas impositivas y económicas hasta la adopción del llamado “ASPO”, una serie de medidas preventivas denominadas aislamiento social preventivo y obligatorio, dispuesto y ampliado sucesivamente mediante decretos del Poder Ejecutivo Nacional.

Concomitantemente, se hace saber a la población distintos mensajes tendientes a evitar la propagación de la enfermedad y, sobre todo, dirigidos a la población de adultos mayores, quienes son los más numerosos en los llamados grupos de riesgo y la realidad ha demostrado que, de las muertes contabilizadas por el mal, en un porcentaje muy alto han victimizado a adultos mayores.

Dichos mensajes son emitidos con la participación de un intérprete de lengua de señas que posibilita la llegada del mensaje a las personas con discapacidad y que han recibido instrucción en lengua de señas.

Lamentablemente no se ha tomado en cuenta que el grupo etario destinatario también de dichos mensajes, que originalmente no era discapacitado auditivamente, con el paso del tiempo en razón de la edad sufre una paulatina e irreversible pérdida de audición, y por no haber sido discapacitado auditivo de joven no ha recibido formación en lengua de señas.

El Instituto Nacional de Salud de E.E.U.U. ha publicado la incidencia de la pérdida de audición relacionada con la edad:

La pérdida de audición relacionada con la edad (presbiacusia) es aquella que ocurre poco a poco en la mayoría de las personas al envejecer. Es uno de los trastornos más comunes que afectan a los adultos mayores y de edad avanzada.

En los Estados Unidos, alrededor de una de cada tres personas entre 65 y 74 años tiene una pérdida de audición. Casi la mitad de las personas



mayores de 75 años tienen dificultad para oír. Los problemas de audición pueden hacer que sea difícil entender y seguir los consejos de un médico, responder a las advertencias, y escuchar los teléfonos, timbres y alarmas de incendio. La pérdida de audición también puede hacer que sea difícil disfrutar de las conversaciones con los amigos y la familia, lo que hace que las personas se sientan aisladas.

Por lo general, la pérdida de audición relacionada con la edad ocurre en ambos oídos, afectándolos por igual. Ya que la pérdida es gradual, las personas con este tipo de pérdida de audición no siempre se dan cuenta de que su capacidad para oír se ha reducido.

Hay muchas causas para este tipo de pérdida de audición. La más común es por los cambios que ocurren en el oído interno al envejecer. También podría ser el resultado de cambios en el oído medio o cambios complejos en las vías nerviosas que van del oído al cerebro. Asimismo, podrían jugar un papel ciertos problemas médicos y algunos medicamentos.

El presente proyecto pretende ayudar a las personas mayores a acceder a la información oficial dado el carácter imprescindible para el cuidado y prevención de la Covid-19, y fundamentalmente, dar efectivo cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de personas con discapacidad y el acceso a la información y a los contenidos, previstas en el art. 3° inc. n de la ley de medios 26.522.

Ello se logrará cuando las comunicaciones de la Covid-19 sean completadas con el subtítulo que permitirá ampliar el universo de destinatarios, especialmente a las personas mayores con disminución de la capacidad auditiva y que nunca se han formado en la lengua de señas.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.